



AYUNTAMIENTO DE TEULADA

Declaración Medioambiental

PERIODO: AÑO 2005

Fecha: 18 de Octubre de 2005

**Aprobado por Comisión para la
Gerencia de Playas:**

Fecha: 18/10/2005

TÜV INTERNACIONAL
GRUPO TÜV RHEINLAND, S.L.
12 DIC. 2005
Declaración Validada



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 2 de 37

Índice

- 1 Introducción.
 - 1.1. Consideraciones generales.
- 2 Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental.
 - 2.1. Datos del Ayuntamiento de Teulada.
 - 2.2. Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental.
- 3 Período.
- 4 Política medioambiental.
- 5 Descripción del Sistema de Gestión Medioambiental.
- 6 Aspectos medioambientales.
 - 6.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.
- 7 Objetivos y metas.
 - 7.1. Objetivos generales.
 - 7.2. Objetivos específicos por playas.
- 8 Comportamiento medioambiental.





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 3 de 37

- 8.1. Consumos de agua potable en lavapies.
- 8.2. Cantidades de residuos generados en las playas.
- 8.3. Calidad de las aguas de baño.

9 Cumplimiento de la legislación medioambiental.

10 Comunicaciones.

11 Verificación medioambiental.



 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 4 de 37
---	-----------------------------------	--

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Consideraciones generales.

El municipio de Teulada cuenta con un valor natural y económico incalculable: sus playas. Es por ello que desde el Ayuntamiento se decidió en el año 2001 iniciar la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental que permita su conservación y constituya una herramienta eficaz para el desarrollo sostenible del municipio de Teulada, en especial de sus playas.


En el año 2002 se decide implantar un Sistema de Gestión Medioambiental que cumpliera los requisitos de las normas ISO 14001 y Reglamento EMAS, en todas las playas del municipio, esto es:

- Playa del Portet
- Playa de l' Ampolla
- Playa de les Platgetes
- Cala de l' Andragó



Con la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental se pretende lograr conservar aquellas zonas que han estado y que están sometidas a una mayor presión humana con el fin de evitar su degradación y potenciar su mejora medioambiental. Actualmente el sistema de Gestión implantado lleva tres años en funcionamiento, siendo por tanto esta, una cuarta revisión y actualización de los datos que se presentaron en la Declaración Medioambiental inicial, presentada el 10 de Octubre del 2002 en Consellería de Medio Ambiente (actualmente Territorio y Vivienda).

Son muchos los servicios, técnicos, personal e incluso instituciones que participan en la gestión de las playas. Siendo conscientes de ello, la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental es el mejor modo de coordinarlos a todos ellos e implicarlos en algo tan importante como la conservación del litoral.

 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 5 de 37
---	-----------------------------------	--

Teulada es una ciudad costera, cuyo término municipal abarca 32 Km². Presenta unos 8 Km de costa en los que se alternan playas y calas de arena y roca, así como, numerosos acantilados.

El municipio presenta 185 m. de desnivel hasta llegar al mar, caracterizado por pequeñas lomas, campos de vid formando terrazas y pinares que abundan en todo el término municipal.

Teulada destaca por sus pequeñas playas, y el encanto de las mismas reside en los valores naturales de las mismas, tanto terrestres, playas de arena y roca, como marinos, como es la Pradera de *Posidonia* que se extiende por todo el fondo del litoral de Teulada-Moraira.

Las playas de L'Ampolla y El Portet son las más visitadas dentro del municipio, siendo, a su vez, las que cuentan con un mayor número de servicios y dotaciones. La playa de L'Ampolla destaca a su vez por presentar un entorno natural y único, la marjal del Senillar, el cual dota a esta playa de un valioso ecosistema, el cual es necesario proteger y conservar.

Los usuarios de las playas de Teulada-Moraira, proceden en su mayoría de países de la Unión Europea, en concreto Alemania y Inglaterra, si bien existe un porcentaje procedente de otras provincias de la Comunidad Valenciana, así como de fuera de la misma.

Se han involucrado en la gestión del litoral los servicios tanto del Ayuntamiento implicados en la gestión y coordinación de las actividades de playas, como son la Concejalía de Medio Ambiente, la de Servicios Generales y la de Turismo, así como, a las contratadas o concesiones que prestan o realizan sus actividades en las playas de Teulada-Moraira, como son limpieza de playas, socorrismo, servicios médicos; instituciones como Agencia Valenciana de Turismo o Conselleria de Territorio y Vivienda; empresas concesionarias de hamacas, patines, etc. En resumen, se ha integrado la gestión de todos ellos en un Sistema de Gestión Medioambiental coordinado por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, desde la Concejalía de Medio Ambiente, y por el Gerente de Playas, desde la Concejalía de Servicios Generales.





El Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado debe ser un punto de inicio y debe servir como aportación al desarrollo sostenible del municipio, haciendo de Teulada una ciudad ejemplar en el cuidado y protección del medio ambiente, promoviendo una cultura de mejora continua.

El sistema de gestión medioambiental implantado en las playas de Teulada-Moraira no es más que una herramienta del proceso de desarrollo sostenible que se está llevando a cabo en el municipio a través de la Agenda 21 Local.

2 – ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.

2.1. Datos del Ayuntamiento de Teulada.

El domicilio del Ayuntamiento de Teulada es el siguiente:

M.I. Ayuntamiento de Teulada
Avda. Santa Catalina, 2
03725 Teulada (Alicante)
CIF: P0312800F



2.2. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental establecido por el Ayuntamiento de Teulada para la gestión de las playas es de aplicación a las siguientes playas y calas del municipio:

- Playa del Portet.
- Playa de l' Ampolla.
- Playa de les Platgetes.
- Cala de l' Andragó.



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 7 de 37

El Ayuntamiento de Teulada entiende como gestión de las playas a las actividades y servicios realizados sobre las mismas, teniendo en cuenta que las competencias y posibilidades de gestión municipal sobre las playas y más concretamente sobre el mar, se limitan a la zona intermareal, por lo que el sistema incluirá la protección de esta primera franja de agua, que puede estimarse entre 100-150 metros.

A continuación se describen las playas incluidas en el alcance del sistema, indicándose la limitación espacial de las mismas.

Playa del Portet

Esta playa queda limitada tanto al norte como al sur por los acantilados que predominan en toda la costa. Encontrándose al Norte Cap d'Or y al sur el Club Náutico de Moraira. El margen superior queda limitado por el paseo marítimo, en el cual existen numerosas construcciones urbanísticas muy próximas a la playa.

Playa de l'Ampolla

Esta playa queda limitada al norte con el Castillo de Moraira, al sur, separado por acantilados, con la playa de Les Platgetes. El margen superior limitado por el paseo marítimo, la marjal del Senillar, y la carretera comarcal que comunica las diferentes comarcas litorales.

Playa de les Platgetes

Esta playa queda limitada al Norte, separada por acantilados con la playa de L'Ampolla, al Sur, separado por un par de kilómetros de acantilados, con la cala de L'Andragó. El margen superior limitado por el paseo marítimo.



 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 8 de 37
---	-----------------------------------	--

Cala de l'Andragó

Esta cala queda limitada al Norte, separada por acantilados, con la playa de les Platgetes, al Sur, separado por kilómetros de acantilados con Punta Estrella. El margen superior limitado por la carretera que une las diferentes comarcas costeras.

3. PERIODO.

La presente Declaración Ambiental, es la cuarta que realiza el Ayuntamiento de Teulada, por tanto corresponde a la renovación de la misma, tras tres años de funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001 y ajustado a los requisitos del Reglamento CE 761/01 EMAS. La presente Declaración es una actualización de la presentada en Consellería de Medio Ambiente inicialmente, el 10 de Octubre del 2002.

El periodo que abarca la presente Declaración Medioambiental recoge los datos relativos al periodo 2005.

En este periodo de tiempo se ha podido evidenciar un alto grado de mejora en la gestión de las playas, en cuanto a su adecuación a las mejores prácticas ambientales.

4. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Con fecha 14 de abril de 2005, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Teulada, aprobó la modificación de la Política Medioambiental de las playas de Teulada-Moraira, reflejada en el documento denominado POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL, cuyo contenido se reproduce a continuación.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE TEULADA-MORAIRA





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 9 de 37

“El Ayuntamiento de Teulada ha implantado en sus playas un sistema de gestión de calidad y medio ambiente de acuerdo a las Normas ISO 14001:2004, Reglamento (CE) N° 761/2001 (EMAS) e ISO 9001: 2000, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas del municipio, dotando a las mismas de unos servicios de calidad y de un valioso ecosistema natural dentro del cual destacan elementos como las Praderas de Posidonia, el marjal del Senillar, y la existencia de pequeñas calas naturales de gran belleza.

El Ayuntamiento de Teulada con la implantación de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente quiere ofrecer a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como, unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dichas normas.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenirla en el origen, así como, prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio como consecuencia de sus actividades. Garantiza, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en el litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realizan en el litoral de Teulada-Moraira, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas, así como, promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente en las playas con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.

El litoral es un bien común, es por ello que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todos los usuarios, así como, a todos aquellos que realizan sus actividades en las mismas, del



 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p>Periodo: Año 2005</p> <p>18 de Octubre de 2005</p> <p>Página 10 de 37</p>
--	--	--

presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos aquellos que de un modo u otro disfrutan de las playas de Teulada-Moraira.”

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

El Ayuntamiento de Teulada ha implantado a través de la Concejalía de Medio Ambiente, la Concejalía de Servicios Generales y la Concejalía de Turismo un Sistema de Gestión Ambiental en las playas del municipio de Teulada-Moraira, dotándolas de esta manera de una herramienta contrastada de control y gestión del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado ha sido desarrollado teniendo en cuenta los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:1996, y del Reglamento EMAS CE 761/2001, si bien durante el 2005, se ha producido la adaptación a la nueva norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

El alcance definido para la aplicación del sistema de gestión ambiental son todas las actividades y servicios desarrollados en las playas de Teulada-Moraira.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de gestión ambiental, en el que se describe el sistema y se interrelaciona la documentación desarrollada.
- Procedimientos: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 11 de 37

El sistema de gestión depende formalmente del Responsable de Calidad y Medio Ambiente y del Gerente de Playas, como responsables de la gestión del sistema, los cuales deben dar cuentas ante la máxima autoridad del Sistema de Gestión Ambiental, definida como la Comisión para la Gerencia de Playas.

Tal y como describen los procedimientos, anualmente el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, realiza una identificación de aspectos medioambientales, evaluándose y determinándose el grado de significación de los mismos.

Con ello, y junto con los resultados de auditorías, no conformidades, programas de gestión anteriores e interés de todas las partes, se prepara un programa de gestión medioambiental, con objetivos y metas, en cuya elaboración puede participar todo el personal que interviene en la gestión de las playas, mediante la propuesta de objetivos y metas. Al tratarse de una Administración Pública, en la que los presupuestos son anuales, el programa será anual igualmente, dependiendo su contenido en parte de los presupuestos asignados.

Cada uno de las actividades y servicios desarrollados en las playas de Teulada-Moraira, cuentan con procedimientos de trabajo e instrucciones, de forma que desarrollen sus actividades de forma respetuosa con el medio, previniendo y minimizando cualquier posible impacto medioambiental.

Aquellas actividades que se ha considerado de especial interés por su repercusión medioambiental, generan una serie de registros, que son conservados por los responsables correspondientes.

Se ha establecido una metodología de seguimiento y evaluación continua del sistema, habiéndose establecido indicadores de gestión ambiental.

Con periodicidad anual se realizan auditorías internas, cuyos resultados son transmitidos a la Comisión para la Gerencia de Playas. Tanto en estas auditorías, como de forma continua se evidencia el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, contando el Ayuntamiento de



 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p>Periodo: Año 2005</p> <p>18 de Octubre de 2005</p> <p>Página 12 de 37</p>
--	--	--

Teulada con un sistema de actualización de dicha legislación que le permite estar informado sobre cualquier posible variación de la misma.

Hay que destacar la importancia tanto del personal del Ayuntamiento, como de aquellos pertenecientes a contratas y concesiones, así como la de los usuarios y visitantes de las playas del municipio, para que el sistema de gestión sea eficaz. En este sentido, se ha desarrollado una metodología de información, formación y sensibilización que permite estar en contacto permanente con todos ellos.

Se ha desarrollado un procedimiento de control de emergencias medioambientales, con objeto de controlar todas aquellas incidencias que puedan ocurrir en el medio.

Con una periodicidad anual se realiza una revisión del Sistema de Gestión Ambiental, tras la cual el Responsable de Calidad y Medio y el Gerente de Playas, informan sobre el funcionamiento del sistema y los resultados de la gestión ambiental del mismo a la Comisión para la Gerencia de Playas, completando ésta la revisión del sistema propiamente dicha.

6. ASPECTOS AMBIENTALES.

6.1. Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Ambiental desarrollado prevé la identificación de los aspectos ambientales que se generen en las actividades desarrolladas en las playas de Teulada-Moraira, tanto directos como indirectos, así como los principales impactos ambientales derivados de los mismos.

Para la identificación de los aspectos ambientales se utilizaron formularios estandarizados aplicándose tanto a los servicios realizados por personal del Ayuntamiento, como a las actividades subcontratadas.



 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 13 de 37
---	-----------------------------------	---

Se analizaron todas las posibles situaciones, incluyendo los accidentes y situaciones de emergencia. Debido al carácter demostrativo del propio Sistema de Gestión Ambiental, la identificación de aspectos ambientales se ha hecho con el mayor grado de detalle posible.

Una vez identificados, se procedió a su evaluación, según la metodología definida en los procedimientos e instrucciones del sistema, de forma que se pudiera determinar de manera objetiva cuáles son los aspectos ambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de estos aspectos ambientales.

Los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos medioambientales, han variado para el presente periodo, siendo los que a continuación se detallan:

En situaciones normales:

- A) Frecuencia.
- B) Magnitud.
- C) Peligrosidad.

Para situaciones anormales o de emergencia:

- Gravedad.
- Frecuencia.
- Gestión.

A continuación se relacionan los aspectos ambientales identificados, indicando si se han clasificado como significativos o no tras la primera evaluación realizada.

- Aspectos propios del Ayuntamiento (generados por usuarios, uso de las playas) en condiciones normales



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 14 de 37

ASPECTO	RESULTADOS
Colillas	Significativo
Restos de madera	No significativo
Restos de madera quemada	No significativo
Algas	No significativo
Cenizas	No significativo
Basura general	Significativo
Vertido agua de la marjal (agua dulce)	No significativo
Vertido de sanitarios químicos	No significativo
Vertidos de pluviales	No significativo
Vertido del emisario	No significativo
Consumos de agua dulce en lavapiés	No significativo
Ruido embarcaciones	No significativo

Impactos Antrópicos	Significancia
Pisoteo de zona natural: Proximidades de la marjal	Significativo
Debido al fondeo de las embarcaciones	Significativo

- Aspectos propios del Ayuntamiento (generados por usuarios, uso de las playas) en condiciones anormales o de emergencia

ASPECTO	RESULTADOS
Cenizas	No significativo
Restos de alquitrán	No significativo
Vertidos procedentes de rotura del emisario	No significativo





Derrame de agua de WC químicos en arena	No significativo
Derrame de hidrocarburos	Significativo
Derrame de aguas sanitarias al mar	No significativo

- Aspectos ajenos al Ayuntamiento (concesiones y contratas) en condiciones normales

ASPECTO	RESULTADOS
Basura general	No significativo
Gasas o material sanitario	Significativo
Agujas o material punzante	Significativo
Aceites usados	No significativo
Filtros de aceite	No significativo
Material impregnado de grasas o aceites	No significativo
Baterías	No significativo
Derrame de aceites de máquinas	No significativo
Emisiones de humos procedentes de los vehículos (limpieza y salvamento)	No significativo
Ruido procedente de las embarcaciones	No significativo
Ruido procedente de las máquinas limpiaplayas	No significativo

- Aspectos ajenos al Ayuntamiento (concesiones y contratas) en condiciones anormales o de emergencia



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 16 de 37

ASPECTO	RESULTADOS
Derrame de aceites de máquinas	No significativo

En el 2005, ya se ha podido realizar la evaluación de aspectos con datos comparativos del 2004 con respecto a años anteriores, obteniéndose por tanto datos más representativos.

7. OBJETIVOS Y METAS.

Se ha establecido una sistemática de definición de objetivos y metas anuales, con definición de un programa de gestión ambiental que permita evidenciar su cumplimiento y asignar recursos, responsables y plazos para su ejecución.

El programa de gestión ambiental definido para el año 2005 se describe a continuación con los objetivos y metas desarrollados:

OBJETIVO nº 01: ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA LES PLATGETES, MEDIANTE:

Meta 1.1: Redacción de un Estudio sobre las causas y soluciones de la regresión de esta playa y afloramiento de arcillas que causa color rojizo sobre el agua del mar.

Octubre 2005.

Seguimiento: Pendiente. No ha vuelto a surgir el problema ya que se han dejado acumuladas las “algas” en la orilla durante el período invernal (diciembre-marzo) y ha habido aportes de arena y no han existido arrastres de la misma.

OBJETIVO nº 02: ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE L'AMPOLLA, MEDIANTE:

Meta 2.1: Construcción de un muro de piedra en la zona ajardinada para contener los arrastres de tierra y piedra hasta la arena.

Diciembre 2005.

Seguimiento: Pendiente de realización.

OBJETIVO nº 03: AUMENTO DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN UN 5% CON RESPECTO AL SERVICIO DE SOCORRISMO (MEJORAR LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL QUE SE PRESTAN EN LAS PLAYAS), MEDIANTE:

Meta 3.1: Establecimiento de un análisis previo de los partes diarios del Servicio por parte de los inspectores de playas y medio ambiente para la resolución inmediata de ciertos asuntos.



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 17 de 37

Julio 2005.

Seguimiento: Realizado. Se establece el procedimiento para ese análisis previo al inicio de la temporada.

OBJETIVO nº 04: MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS BAÑISTAS, MEDIANTE:

Meta 4.1: Disposición de un balizamiento continuo desde las rocas del acantilado del Cap d'Or hasta la cala del Portitxol.

Julio 2005.

Seguimiento: Realizado. Se coloca dicho balizamiento a finales del mes de junio.

Meta 4.2: Añadir texto en la cartelería instalada en la cala de l'Andragó recomendando el uso de calzado adecuado en la zona deslizante para prevenir accidentes.

Julio 2005.

Seguimiento: Realizado. Se coloca el cartel a finales del mes de julio.

Meta 4.3: Instalación de buzones para la custodia de objetos en las playas de El Portet y Les Platgetes.

Julio 2005.

Seguimiento: Los buzones se instalan en la playa de l'Ampolla y no se instalan en la presente temporada en la playa del Portet debido a las obras que se han ejecutado en la misma.

OBJETIVO nº 05: EXTENDER LA DIFUSIÓN DE LA ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS PLAYAS, MEDIANTE:

Meta 5.1.: Hacer extensiva la encuesta a los niños.

Agosto 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se llega a la conclusión de que resulta más factible incluir la encuesta dentro de una unidad didáctica a preparar para el año 2006. Por tanto, la meta no se consigue y el objetivo tampoco.

OBJETIVO nº 06: AUMENTO DE UN 3% DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CON RESPECTO A LAS INFRAESTRUCTURAS EN PLAYAS (MEJORA DE ACCESOS A LAS PLAYAS), MEDIANTE:

Meta 6.1: Disposición de firme con adoquín desde C/ Aitana hasta la playa de l'Ampolla.

Marzo 2005.

Seguimiento: Realizado. Se ejecuta la obra a lo largo del mes de febrero.

Meta 6.2: Construcción de rampa de acceso en la playa de les Platgetes.

Marzo 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se está a la espera del inicio de las obras para final de año.

Meta 6.3: Actuación en la playa de l'Ampolla desde la Ctra. Moraira-Calpe.

Octubre 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se está a la espera del inicio de las obras para final de año..

Meta 6.4: Ejecución de las obras de urbanización de los accesos a la cala de l'Andragó.



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 18 de 37

Octubre 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se firma el convenio urbanístico y se está a la espera de iniciar las obras para finales de año.

OBJETIVO nº 07: PROMOCIÓN DE LA NUEVA NOMENCLATURA DE LAS PLAYAS, MEDIANTE:

Meta 7.1: Inserción de los nuevos nombres propuestos para las calas del municipio en los folletos de difusión turística.

Marzo 2005.

Seguimiento: Realizado. Se insertan los nuevos nombre y se da difusión al folleto en diversas ferias turísticas.

OBJETIVO nº 08: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PROTECCIÓN DE LAS PRADERAS DE POSIDONIA, MEDIANTE:

Meta 8.1: Hacer extensiva la no retirada del “alga” en el periodo invernal a la playa de L’Ampolla desde 15 diciembre a 15 de marzo.

Diciembre 2005.

Seguimiento: Pendiente.

Meta 8.2: Instalación a lo largo de todo el año del balizamiento existente en la playa del Portet.

Diciembre 2005.

Seguimiento: Pendiente.

Meta 8.3: Revisión y reedición del folleto denominado “Decálogo de Buenas Prácticas para la Conservación del Medio Marino”.

Agosto 2005.

Seguimiento: Realizado. El folleto se reedita y distribuye a lo largo del mes de septiembre.

Objetivo nº 09: AHORRO (95%) EN EL CONSUMO DE AGUA POTABLE EN LOS LAVAPIES, MEDIANTE:

Meta 9.1: Redacción del Proyecto de disposición de nuevos lavapiés y construcción de pozo de drenaje de los mismos mediante empleo de agua marina en las playas de El Portet y Les Platgetes.

Mayo 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se está a la espera de la redacción del proyecto por parte de la mercantil AQUAGEST Levante, S.A.

Objetivo nº 10: REDUCCIÓN DE LA DEPOSICIÓN DE RESIDUOS DE COLILLAS SOBRE LA ARENA, MEDIANTE:

Meta 10.1: Remisión de escrito solicitando la colaboración técnica y/o económica de la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana en la actividad “UN DÍA SIN FUMAR EN NUESTRAS PLAYAS”.

Abril 2005.

Seguimiento: Pendiente. Finalmente no se remite tal escrito y se realiza la campaña con los medios con los que cuenta el Ayuntamiento. Por tanto, la meta no se consigue.



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 19 de 37

Meta 10.2: Realización de la campaña “un día sin fumar en nuestras playas”.

Agosto 2005.

Seguimiento: Realizado. El evento se desarrolla a lo largo de los días 4 y 5 de agosto.

Objetivo nº 11: RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA PLAYA DEL PORTET, MEDIANTE:

Meta 11.1: Instalación de luminarias de baja intensidad.

Octubre 2005.

Seguimiento: Realizado. La actuación se ejecuta a finales del mes de octubre.

Meta 11.2: Evitar vertidos de aguas residuales mediante construcción de pluviales y red de alcantarillado.

Septiembre 2005.

Seguimiento: Realizado. La actuación se ejecuta a finales del mes de octubre.

Meta 11.3: Instalación de los lavapies en el paseo marítimo para evitar arrastres de la arena.

Agosto 2005.

Seguimiento: Realizado. La actuación se ejecuta a finales del mes de octubre.

Objetivo nº 12: ACTUACIÓN PARA PREVENIR LOS VERTIDOS DE FOSAS SÉPTICAS EN LAS PLAYAS Y MEJORAR EL SANEAMIENTO, MEDIANTE:

Meta 12.1: Conexión a la red municipal de saneamiento del Bar Las Rocas de Platgetes.

Octubre 2005.

Seguimiento: Realizado. Se ejecuta la conexión a finales del mes de octubre.

Meta 12.2: Pluviales y alcantarillado del Portet.

Octubre 2005.

Seguimiento: Realizado. La actuación se ejecuta a finales del mes de octubre.

Objetivo nº 13: MEJORA DEL MARJAL DEL SENILLAR, MEDIANTE:

Meta 13.1: Sustitución del vallado perimetral de la zona oeste.

Mayo 2005.

Seguimiento: Realizado. El vallado se substituye en el mes de marzo.

Meta 13.2: Instalación de un cartel informativo con recomendaciones para evitar la suelta incontrolada de especies exóticas.

Mayo 2005.

Seguimiento: Realizado. El cartel se coloca en el mes de abril.

Objetivo nº 14: PREVENCIÓN DEL DEPÓSITO DE RESIDUOS DE VIDRIO EN LAS PLAYAS, MEDIANTE:

Meta 14.1: Envío de una circular a los propietarios de las actividades hosteleras sitas en las inmediaciones de las playas sobre la prohibición de suministrar envases de cristal fuera del recinto que ocupan.

Julio 2005.



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 20 de 37

Seguimiento: Pendiente. No se envía la circular dentro de la temporada de baño y se establece que se realizará coincidiendo con la Semana Santa del año 2006. Por tanto, no se consigue el objetivo y la meta tampoco.

Objetivo nº 15: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL, MEDIANTE:

Meta 15.1: Solicitud de licencia Acrobat.

Octubre 2005.

Seguimiento: Pendiente. Se desestima adquirir esa licencia ya que los Concejales no disponen de ordenador y no resulta operativo. Por tanto, no se consigue la meta y el objetivo tampoco.

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

En este punto se pretende evaluar la evolución del comportamiento medioambiental del Ayuntamiento de Teulada, como consecuencia de la aplicación del Sistema de Gestión Medioambiental implantado en sus playas.

Para ello, se ha establecido un sistema de seguimiento de indicadores ambientales, los cuales se detallan y describen más adelante.

Como actividades de mejora que se han realizado en las playas, y que evidencian del mismo modo que los indicadores la evaluación del comportamiento ambiental del sistema destacan:

- Incremento del periodo de no retirada de Posidonia en las playas.
- Concienciación a los propietarios de embarcaciones sobre comportamientos respetuosos con el entorno.
- Información a los usuarios de la playa sobre la importancia de la Posidonia, a través de carteles, folletos informativos, etc.
- Divulgación de la política ambiental y de la declaración ambiental a través de la página web del Ayuntamiento.

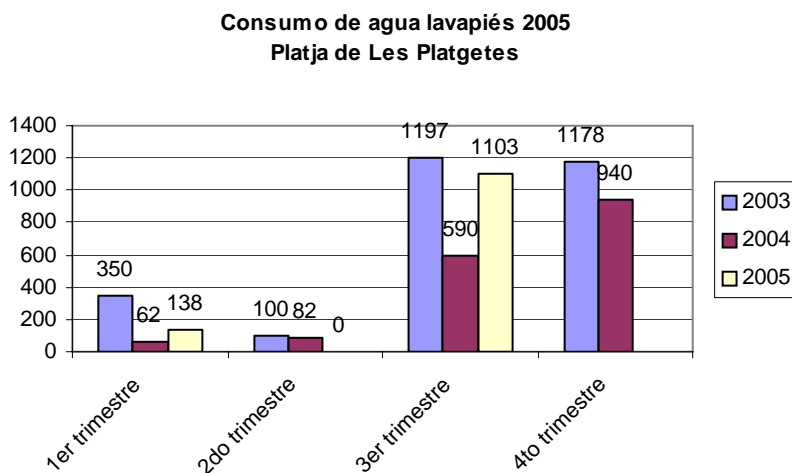
A continuación se incluyen los datos de evolución del Sistema de Gestión Ambiental de que se dispone.



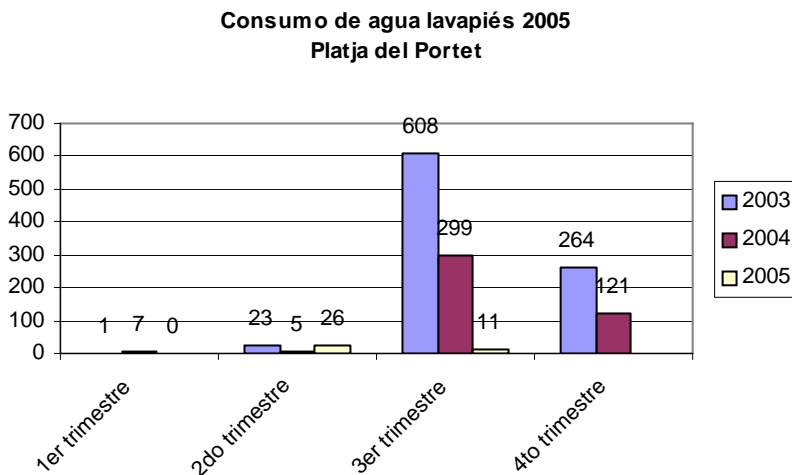


8.1. Consumos de agua potable en lavapiés.

Consumo Agua Playa de Les Platgetes (m3) Comparativas 2003/2004/2005



Consumo Agua Playa del Portet (m3) Comparativas 2003/2004/2005



Los consumos de agua potable se generan en las playas de El Portet y de Les Platgetes, ya que los lavapiés funcionan con agua potable, el resto de lavapiés ubicados en la playa de l'Ampolla funcionan con agua del nivel freático.

Como se puede apreciar analizando las gráficas en la playa del Portet el consumo ha ido disminuyendo año tras año. La reducción del año 2004 con respecto al año 2003 tiene su



 <p>AYUNTAMIENTO DE TEULADA</p>	<p>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL</p>	<p>Periodo: Año 2005</p> <p>18 de Octubre de 2005</p> <p>Página 22 de 37</p>
--	--	--

explicación en las mejoras que se efectuaron en las conducciones de los lavapies que ayudó a que el consumo disminuyera. Asimismo, cabe resaltar que los consumos tan mínimos que se han producido en el presente año 2005 tienen su explicación por dos motivos: primero porque la playa del Portet ha estado en obras y los lavapies no han estado en funcionamiento toda la temporada y segundo porque se les colocó cuando entraron en funcionamiento un temporizador para que únicamente funcionaran en el período comprendido entre las 9:00 y las 21:00 horas.

Con respecto al consumo obtenido en la playa de Les Platgetes cabe comentar que también se produjo un menor consumo en el año 2004 que en el 2003 por las razones anteriormente aducidas de mejoras en las conducciones y cabe mencionar que por lo que respecta al año 2005, no se tuvo lectura del consumo de agua en el segundo trimestre debido a una rotura del contador y por ello los datos de consumo del tercer trimestre se corresponden con los meses de julio, agosto y septiembre más el tiempo en el que se tomó lectura correspondiente al segundo trimestre por lo que el valor resultante es más elevado que el año anterior (1103 con respecto a 590). No obstante, dado que en el presente año la playa del Portet se encontraba en obras, hay que destacar que se ha producido una mayor afluencia de bañistas al resto de playas y calas del municipio, lo que ha hecho que también se usen más los lavapies allí instalados (caso de la playa de Les Platgetes).

8.2. Cantidades de residuos generados en las playas.

Los datos obtenidos durante la presente temporada permiten realizar una comparativa completa con los datos del periodo anterior, 2004. A continuación se muestran los resultados obtenidos:

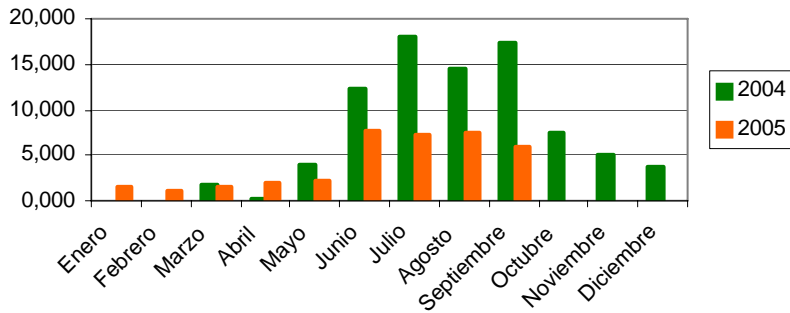
Datos de Recogida de Basura General (m3): Comparativas 2004/2005

Playa del Portet



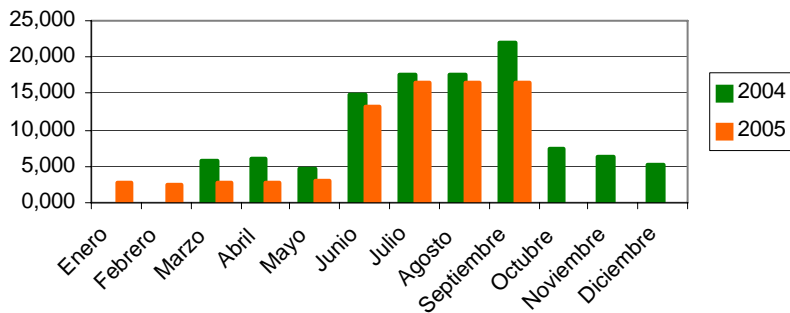


Retirada de Residuos 2004-2005
Basura General (m³) - Playa del Portet



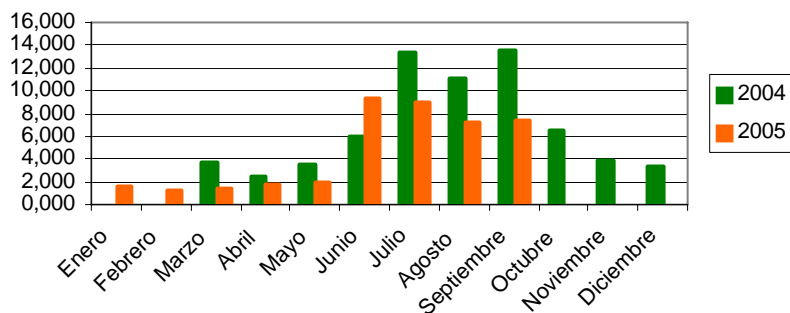
Playa de l'Ampolla

Retirada de Residuos 2004-2005
Basura General (m³) - Playa de l'Ampolla



Playa de les Platgetes

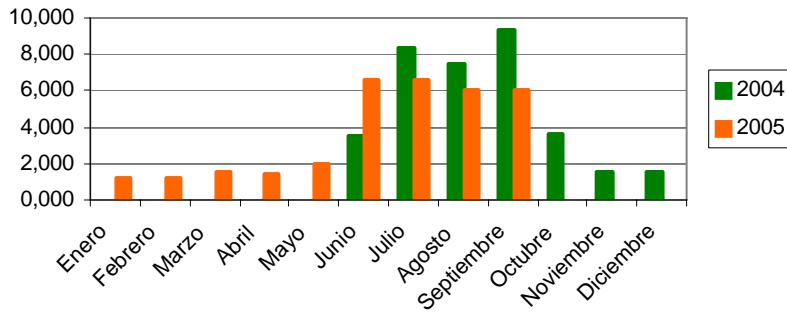
Retirada de Residuos 2004-2005
Basura General (m³) - Playa de Les Platgetes





Cala de L'Andragó

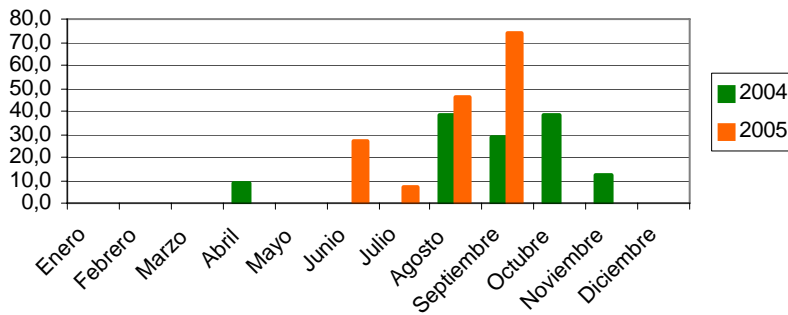
Retirada de Residuos 2004-2005
Basura General (m³) - Cala de l'Andragó



Datos de Recogida de Algas (m³): Comparativas 2004/2005

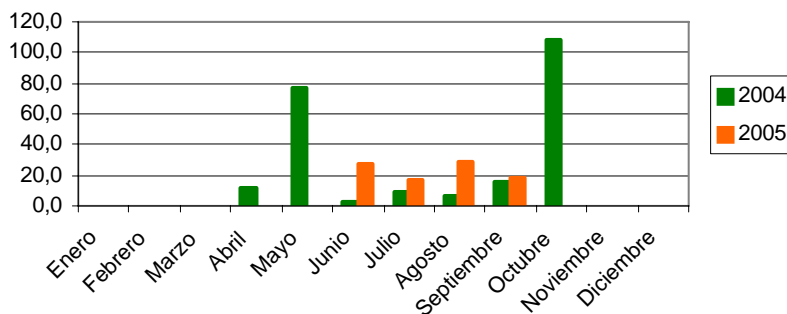
Playa del Portet

Retirada de Residuos 2004-2005
Algas (m³) - Playa del Portet



Playa de L'Ampolla

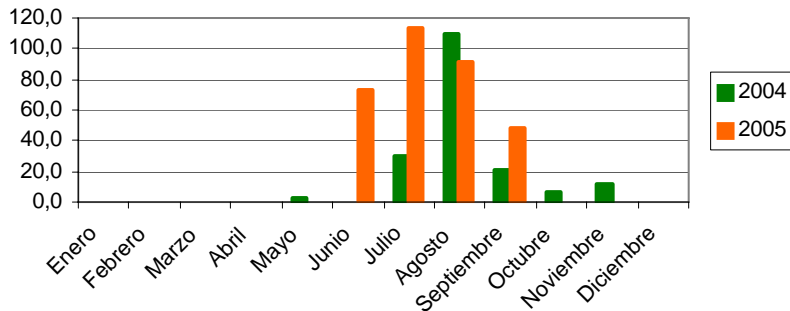
Retirada de Residuos 2004-2005
Algas (m³) - Playa de l'Ampolla





Playa de Les Platgetes

**Retirada de Residuos 2004-2005
Algas (m³) - Playa de Les Platgetes**



Cala de L'Andragó

En esta Cala no se recogen algas a lo largo del año.

Como se puede apreciar analizando las gráficas de recogida de basura general, se han recogido una menor cantidad de basura en el año 2005 que en el 2004, ello es debido a que en el presente año ya se encuentran instalados a la entrada de cada una de las playas contenedores para efectuar la recogida selectiva de los residuos (fracciones: orgánica, envases, papel/cartón y vidrio) y, por tanto, ese nuevo servicio que se ofrece al bañista hace que los residuos que se recogen en las papeleras ubicadas en la arena y de la propia limpieza de la misma hayan disminuido.

Por lo que respecta a las cantidades recogidas de algas, hay que comentar que estos datos presentan una gran variabilidad ya que la recepción de restos de “algas” en la orilla de las playas depende mucho de las condiciones del mar en cada momento. Cabe destacar que en la playa de l’Ampolla es en la que se recoge una mayor cantidad de algas (coincidiendo también que es la playa de mayor dimensión del municipio). Asimismo, cabe reseñar que en la cala de L’Andragó no se retiran las “algas” ya que en esta playa únicamente se realiza una limpieza manual y, por tanto, no entra ningún tipo de maquinaria pesada en ella.



8.3. Calidad de las aguas de baño.

La calidad de las aguas de baño es uno de los elementos que más se cuidan dentro del sistema de gestión medioambiental, por ello desde la Conselleria de Territorio y Vivienda se remiten analíticas de forma semanal, en la temporada de baño, y mensual fuera de la misma, con objeto de evaluar y controlar la calidad de estas aguas

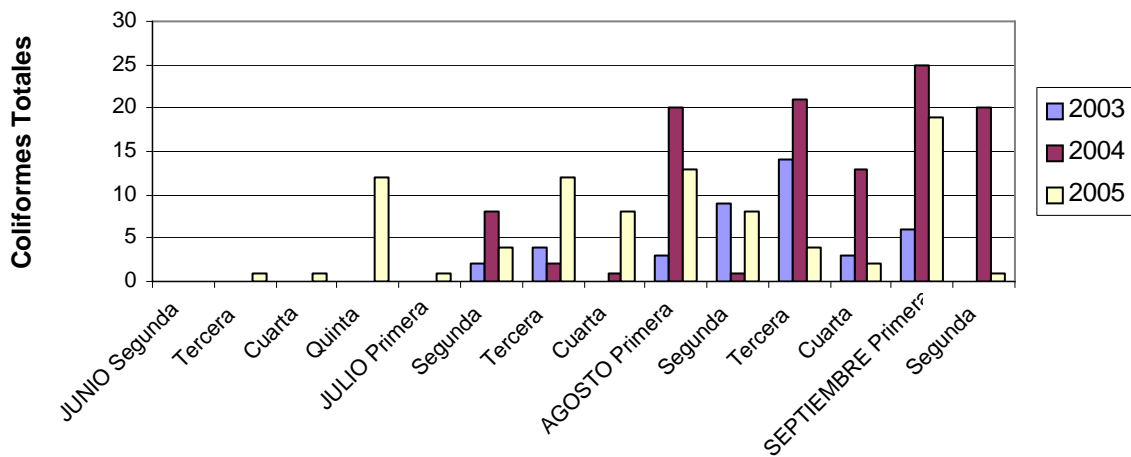
Durante el 2005, la calidad de las aguas de baño ha sido óptima, no detectándose valores máximos admisibles establecidos por la Directiva de Calidad de Aguas de Baño.

A continuación se muestran los resultados obtenidos durante la temporada de baño 2005, comparándolos con los valores obtenidos en las temporadas 2003 y 2004. Los resultados se muestran en función de los diferentes parámetros analizados.

Coliformes Totales: Comparativas 2003/2004/2005

Playa del Portet

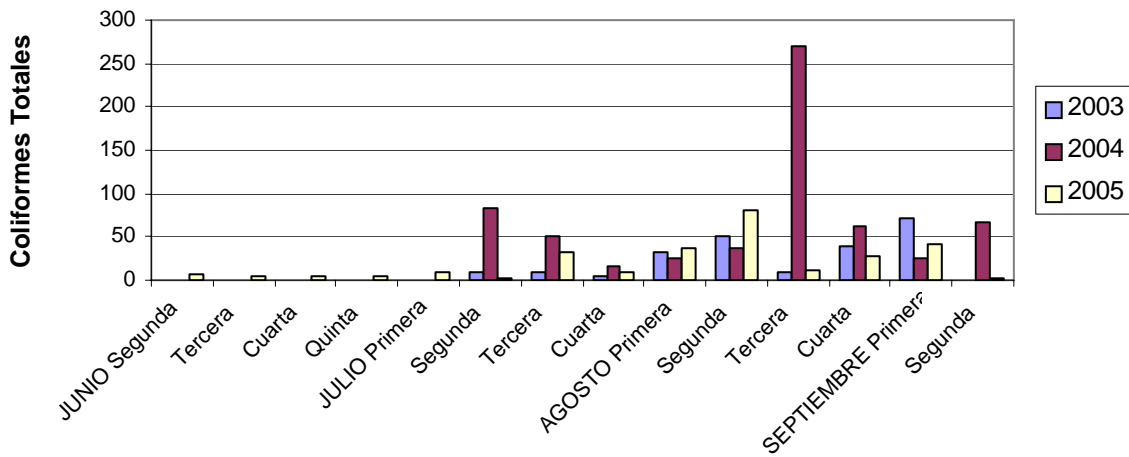
Platja del Portet 2003-2004-2005





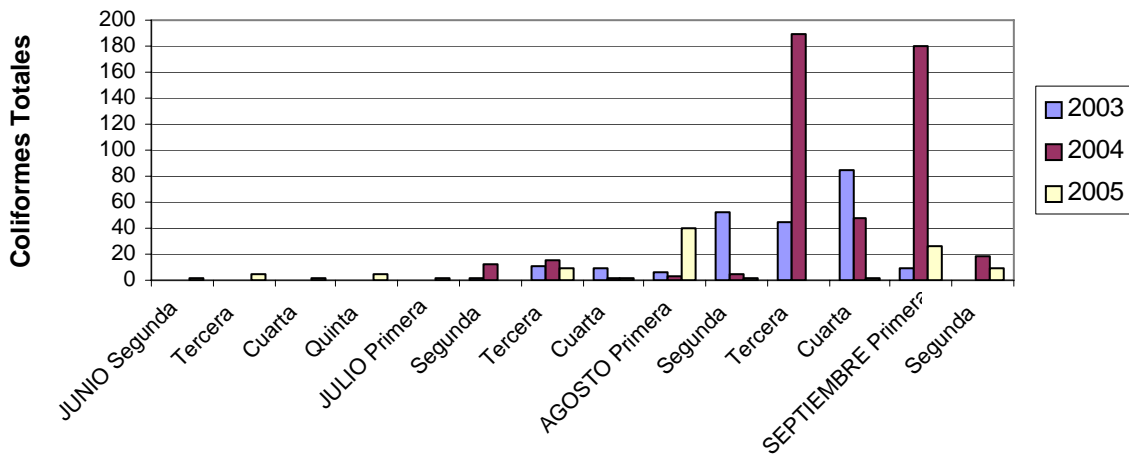
Playa de L'Ampolla

Platja de l'Ampolla 2003-2004-2005



Playa de Les Platgetes

Platja de Les Platgetes 2003-2004-2005





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

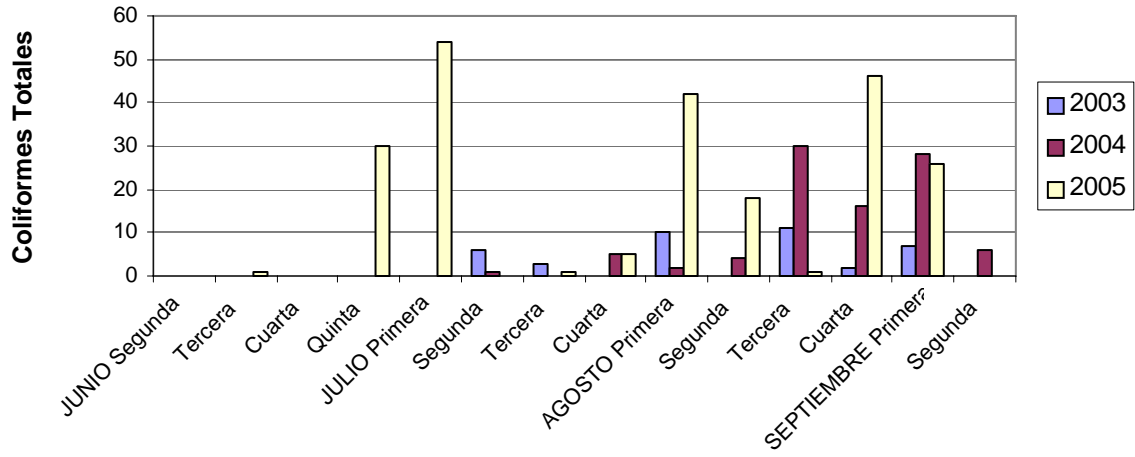
Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 28 de 37

Cala de L'Andragó

Cala de l'Andragó 2003-2004-2005



Valor máx. admisible: 10.000 (ufc/100 ml)

Valor aconsejable: 500 (ufc/100 ml)

Coliformes Fecales: Comparativas 2003/2004/2005

Playa

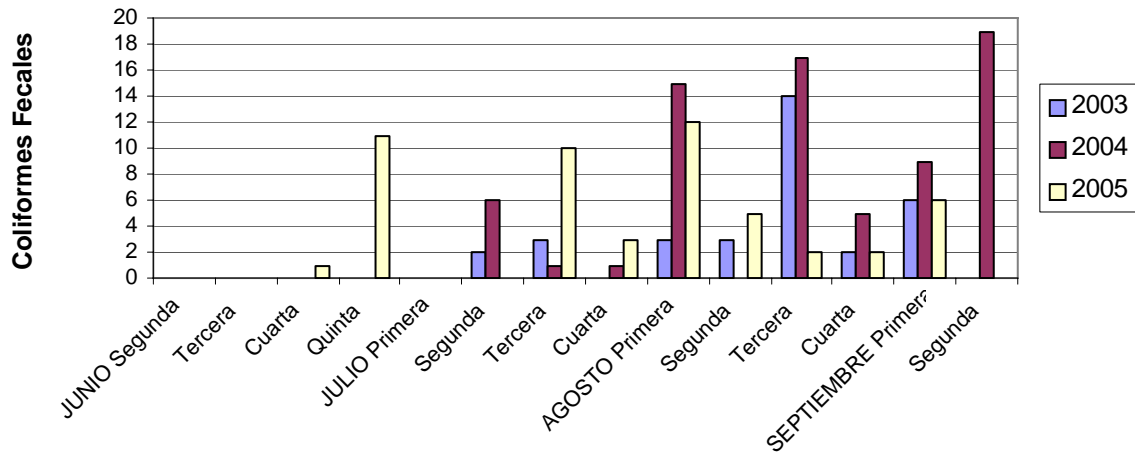
del





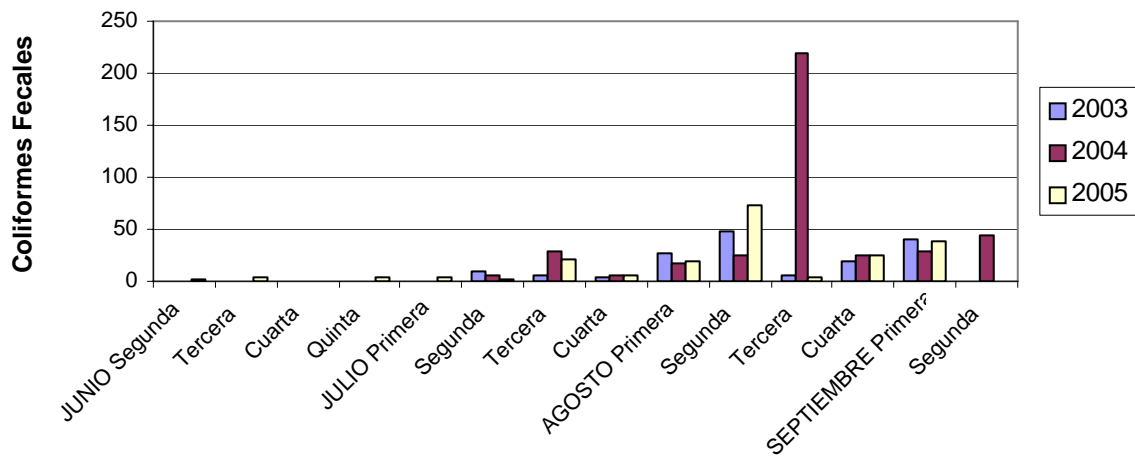
Portet

Platja del Portet 2003-2004-2005



Playa de L'Ampolla

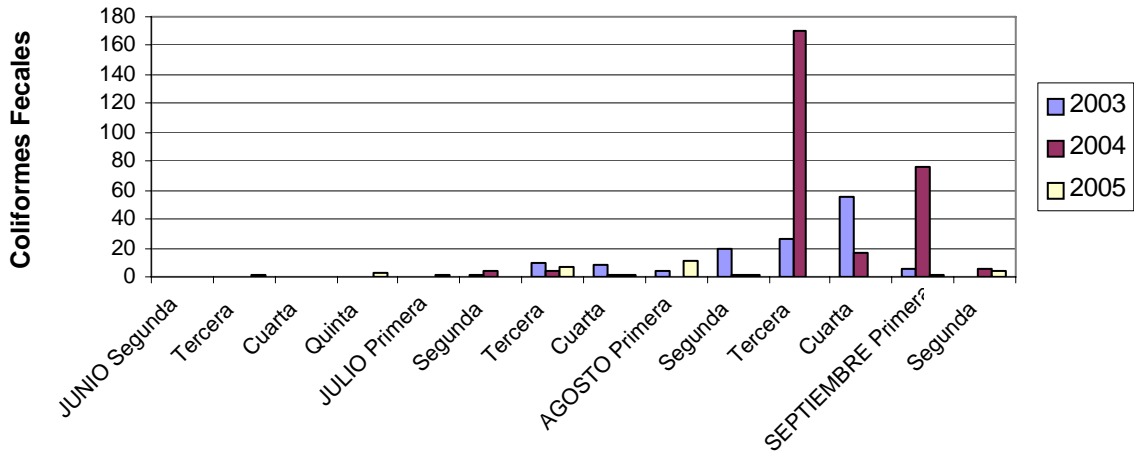
Platja de l'Ampolla 2003-2004-2005



Playa de Les Platgetes

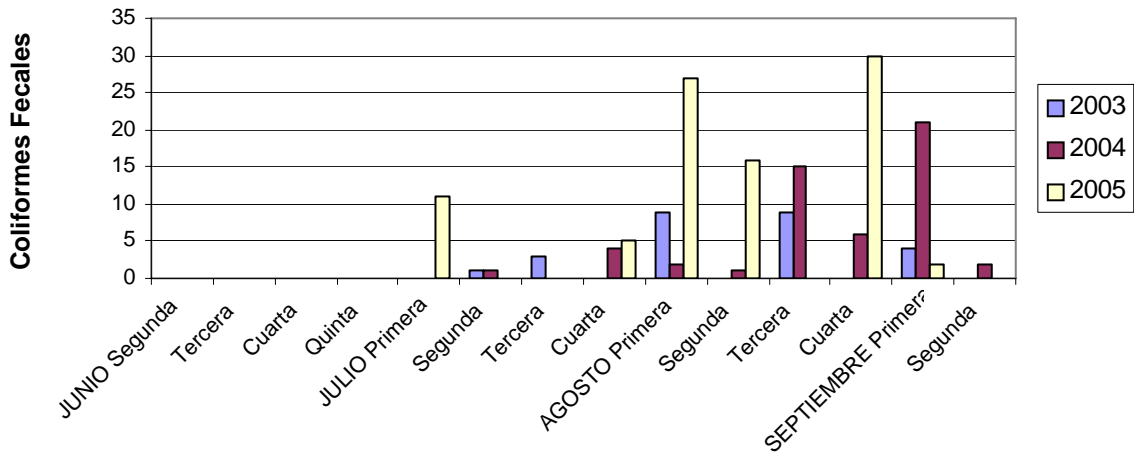


Platja de Les Platgetes 2003-2004-2005



Cala de L'Andragó

Cala de l'Andragó 2003-2004-2005





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 31 de 37

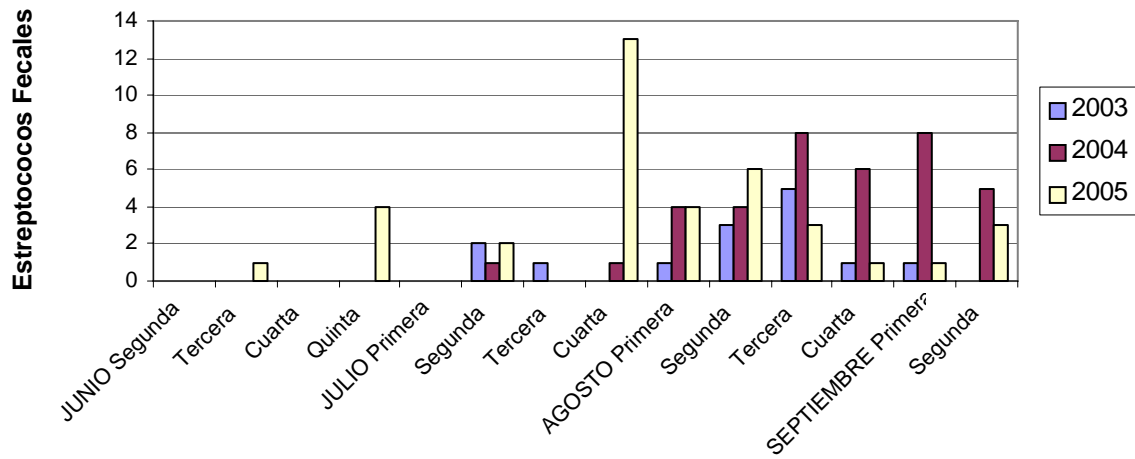
Valor máx. admisible: 2.000 (ufc/100 ml)

Valor aconsejable: 100 (ufc/100 ml)

Estreptococos Fecales: Comparativas 2003/2004/2005

Playa del Portet

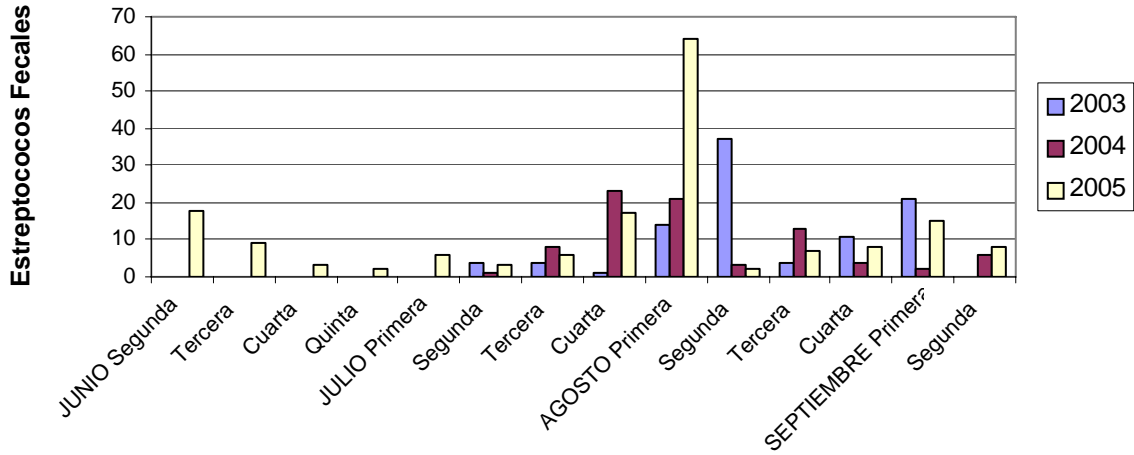
Platja del Portet 2003-2004-2005



Playa de L'Ampolla

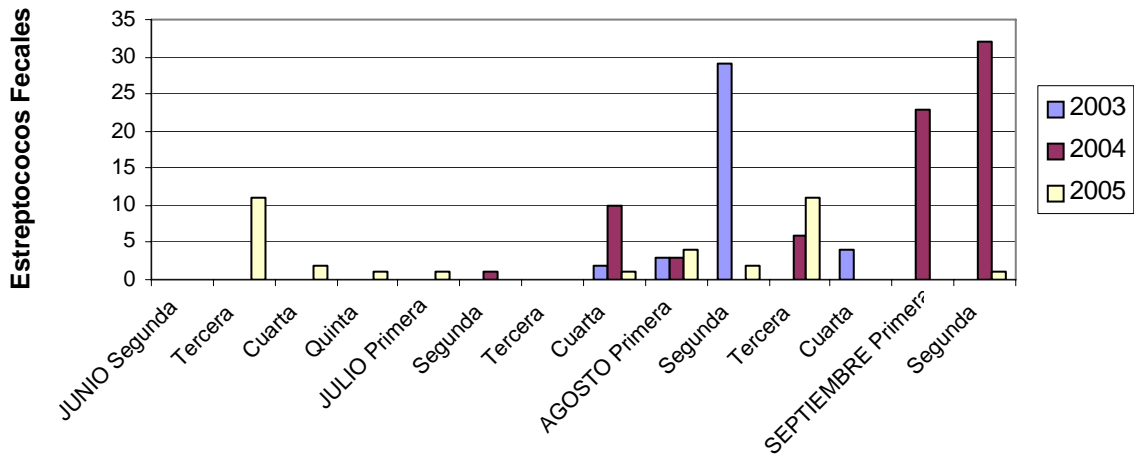


Platja de l'Ampolla 2003-2004-2005



Playa de Les Platgetes

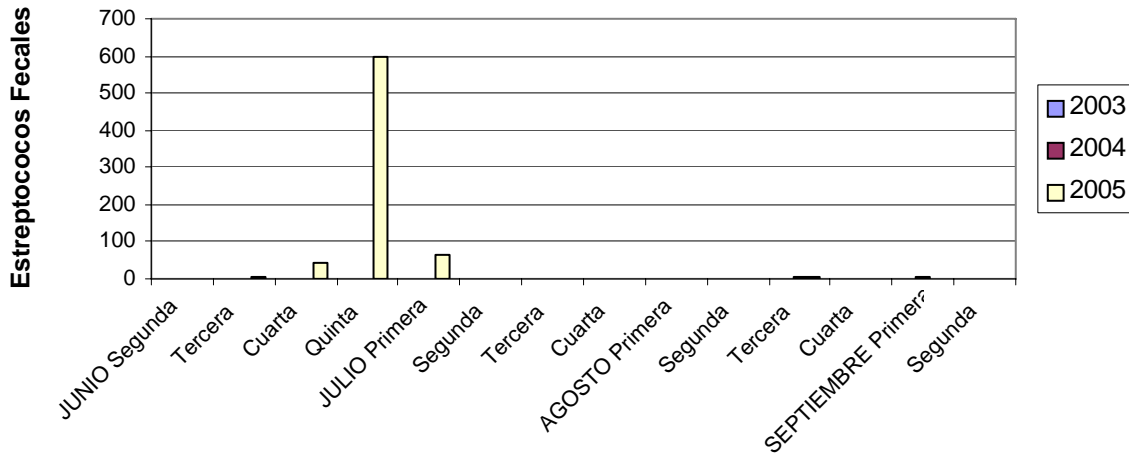
Platja de Les Platgetes 2003-2004-2005



Cala de L'Andragó



Cala de l'Andragó 2003-2004-2005



Valor aconsejable: 100 (ufc/100 ml)

Respecto a los resultados obtenidos en las analíticas de las aguas de baño cabe resaltar que del total de valores de los tres períodos comparados se han rebasado los valores aconsejables de coliformes totales y fecales en las playas de L'Ampolla y Les Plategetes en la tercera semana de agosto de 2004 a causa de las obras que se estaban ejecutando de ampliación del emisario submarino. Asimismo, en el presente año 2005 se ha rebasado el valor aconsejable de estreptococos fecales en la quinta semana del mes de junio en la cala de L'Andragó posiblemente ante algún vertido puntual. No obstante, y como ya se ha comentado, ningún valor ha superado el valor máximo admisible y, por lo general, los valores obtenidos son muy bajos en los tres parámetros que se analizan.

Del total de las playas, la que posee unos estándares de calidad más excelentes es la playa del Portet en la que los valores obtenidos en las analíticas no superan en ningún caso las 20 unidades.



 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 34 de 37
---	-----------------------------------	---

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

En el Ayuntamiento de Teulada se dispone de un mecanismo eficaz de identificación de la legislación aplicable, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente dispone de un check list de requisitos legales que le son de aplicación, que se va actualizando mensualmente a través de consulta en los diferentes boletines oficiales, y a través de suscripción a diferentes revistas y a una actualización de legislación vía internet mediante empresa especializada, manteniéndose al día los requisitos legales que le son de aplicación.

Actualmente el Ayuntamiento cumple con todos aquellos requisitos legales que la legislación actual le exige, como por ejemplo:

- Entrega de todos los residuos no peligrosos generados a gestor autorizado.
- No se realiza abandono, mezcla o dilución de residuos.
- En la zona de servidumbre de protección, no se realiza sin autorización ministerial edificaciones destinadas a residencia o habitación, vertidos residuales sin depuración, colocación de publicidad, ...
- No existen obras o instalaciones que impidan el acceso al mar.
- Etc.

Otros requisitos de aplicación al Ayuntamiento son los de las normas UNE-EN-ISO 14001:2004, Reglamento EMAS y UNE-EN-ISO 9001:2000, las exigencias de estas normas son cumplidas por el Ayuntamiento en la actualidad.

En la actualidad las algas recogidas en las playas del municipio son trasladadas hasta el vertedero autorizado de residuos inertes de la Garganta de Teulada dada la inexistencia de un vertedero autorizado para este tipo de residuos. No obstante, el Ayuntamiento de Teulada tiene previsto con la Universidad de Alicante iniciar un proyecto de investigación, en el mismo se plantea la posibilidad de incorporar la Posidonia como componente de los ladrillos que se emplean en la



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 35 de 37

construcción, si bien la Universidad ha comunicado que el proyecto no va tan rápido como se esperaba.

10. COMUNICACIONES.

Desde el Ayuntamiento de Teulada se es consciente del importante papel que juegan los usuarios de las playas dentro del Sistema de Gestión Medioambiental, por ello todos los años se desarrolla un plan de comunicación que pretende sensibilizar y concienciar en valores y buenas prácticas medioambientales a todos aquellos que usan y disfrutan de las playas del municipio.

El programa de comunicación planteado para el año 2005 así como el seguimiento del cumplimiento del mismo se muestra a continuación:

ACTIVIDAD A REALIZAR: Folleto Marjal del Senillar.

Descripción de la actividad: Realización de un folleto en el que se da a conocer las características naturales del Marjal del Senillar y su relación con en el litoral.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente.

Fechas: Septiembre 2005.

Dirigida a: Ciudadanía en general.

Realizado: En ejecución. Se tiene previsto que esté elaborado para finales de diciembre.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Itinerarios por el Marjal del Senillar.

Descripción de la actividad: Realización de itinerarios de educación ambiental a lo largo del Marjal del Senillar, con objeto de sensibilizar a los escolares en la conservación de este ecosistema.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente.

Fechas: Marzo 2005.

Dirigida a: Escolares de primaria del municipio.





AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 36 de 37

Realizado: Ejecutado dentro de las actividades conmemorativas del Día Mundial del Agua (14-17 marzo).

ACTIVIDAD A REALIZAR: Un día sin fumar en nuestras playas.

Descripción de la actividad: Un día sin fumar en la playa, concienciación a los usuarios de las playas, realización de campaña de sensibilización en playa

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente y Servicios Generales.

Fechas: Agosto 2005.

Dirigida a: Usuarios fumadores de la playa.

Realizado: Ejecutado el día 5 de agosto.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Folleto actividades ambientales en playas.

Descripción de la actividad: Edición de un folleto de actividades en playa, donde se expongan las actividades a desarrollar en playas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente.

Fechas: Junio 2005.

Dirigida a: Usuarios de la playa.

Realizado: Ejecutado y difundido a lo largo del mes de julio.

ACTIVIDAD A REALIZAR: VIII Jornada de Limpieza de Fondos Marinos.

Descripción de la actividad: Jornada de limpieza de fondos marinos con objeto de limpiar y sanear los fondos de las playas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente y Concejalía de Servicios Generales.

TUM INTERNACIONAL
GRUPO TUM FRENZANO, S.L.
12 DIC. 2005
Declaración Validada



AYUNTAMIENTO DE
TEULADA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Periodo: Año 2005

18 de Octubre de 2005

Página 37 de 37

Fechas: Septiembre 2005.

Dirigida a: Todos aquellos que quieran participar sean residentes o no del municipio de Teulada-Moraira.

Realizado: Ejecutado el domingo día 2 de octubre.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Edición de folleto turístico.

Descripción de la actividad: Folleto turístico descriptivo del municipio, en él se incluyen las playas, y se expondrá los certificados de las mismas.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Turismo.

Fechas: Abril 2005.

Dirigida a: Posibles visitantes de las playas.

Realizado: Confeccionado a comienzos de año y publicitado en varias ferias turísticas.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Exposición analíticas calidad de la arena.

Descripción de la actividad: Exposición de las analíticas de la calidad de la arena de la playa.

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente / Concejalía de Servicios Generales / Oficina de Turismo.

Fechas: A partir del 1 de julio.


Dirigida a: Usuarios de las playas.

Realizado: Ejecutado. Se exponen las analíticas de la calidad de la arena en las Oficinas de Turismo.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Exposición analíticas calidad agua de baño.

Descripción de la actividad: Exposición de las analíticas de la calidad del agua de baño en las playas.



 AYUNTAMIENTO DE TEULADA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Periodo: Año 2005 18 de Octubre de 2005 Página 38 de 37
---	-----------------------------------	---

Departamento que lleva a cabo esta actividad: Concejalía de Medio Ambiente / Concejalía de Servicios Generales / Oficina de Turismo.

Fechas: A partir del 1 de julio.

Dirigida a: Usuarios de las playas.

Realizado: Ejecutado. Se exponen las analíticas de la calidad del agua en las Oficinas de Turismo.

11. VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Verificador: TÜV Internacional – Grupo TÜV Rheinland, S.L.

Nº de acreditación: E-V-0010

Fecha de validación:



Fdo. Jordi Pla i Boixareu.

Responsable Entidad Verificación Medioambiental.